

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15591 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante, anuncia:

Que en este Órgano judicial y bajo el número 000426/2008 se siguen autos de concurso de acreedores de Proisa Empresa Constructora, S.L., con CIF nº B-03269792 y en cuya sección tercera, a instancias de la administración concursal, se ha acordado la venta directa de los bienes que luego se dirán a Bancaja bajo las siguientes condiciones:

"Liberación de todas las cantidades debidas por los préstamos hipotecarios que gravan los inmuebles y del 25% de los créditos ordinarios que ostenta Bancaja."

Sin perjuicio de ello, si dentro de los diez días siguientes al último de los anuncios se presentare mejor postor, se abrirá licitación entre todos los oferentes y se acordará la fianza que hayan de prestar para licitar.

Los bienes objeto de la venta son: Fincas registrales nº 94046, 3008, 3010, 3014 y 3012 inscritas en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante.

Alicante, 20 de abril de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A110034135-1